

LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

A LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

A LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, num. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

SÚPLICA

SOBRE EL NUEVO IMPUESTO DEL 5 POR 100 DE SU SUELDO
A LOS MAESTROS.

Ya sabrán nuestros estimados lectores, que en el proyecto de ley de presupuestos, que el Gobierno ha presentado recientemente á los Cuerpos Colegisladores, se proponen diferentes medidas á fin de aumentar los ingresos y disminuir los gastos. Pues bien, entre las primeras está la de que desde 1.º de Julio del presente año se exija un impuesto del 5 por 100 sobre los haberes, sueldos, asignaciones, comisiones y premios que

devengan las clases activas y pasivas que dependen del Tesoro, exceptuándose los haberes de las religiosas en clausura y los de la clase de tropa del ejército, armada, guardia civil y resguardo. Ésto en el párrafo 3.º de los cuatro que contiene la primera base.

La segunda dice textualmente:

«Se exigirá también el mismo impuesto del 5 por 100:

1.º »Sobre las rentas que perciban los acreedores de las provincias y de los municipios, á virtud de emisiones legalmente autorizadas.

2.º »Sobre los haberes, sueldos y asignaciones que devenguen los funcionarios y clases remuneradas en cualquier concepto por los presupuestos provinciales y municipales.

»Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos cobrarán este impuesto en el acto de satisfacer las rentas, sueldos, asignaciones y haberes que lo motivan, y en la forma que las mismas Corporaciones determinen, debiendo ingresar su importe en las arcas del Tesoro dentro de un plazo de quince días.»

Nada tenemos que decir sobre semejantes medidas que la situación económica del país y la opinión pública reclaman de consuno. Aunque pudiéramos, nos limitaríamos á ligeras y prudentes observaciones, respetando hoy, como siempre lo hacemos, los acuerdos de los Poderes públicos.

Justo, muy justo es que todos contribuyamos proporcionalmente á sostener las cargas de la Nación, y aun que hagamos algun esfuerzo en tiempos no muy bonancibles como los presentes, para que se llenen con regularidad todos los servicios públicos. En esto conveni-

mos desde luego. No obstante, juzgamos que sin faltar á nadie ni á nada nos será permitido formular nuestro pensamiento. Usaremos para ello de gran sobriedad en las palabras.

Redúcese á elevar como desde luego elevamos, nuestras humildes súplicas al Gobierno y á los representantes del país para que, si es posible, se exceptúen de este impuesto cuando ménos los Maestros que ejerzan en pueblos que no lleguen á 1.000 almas.

No necesitamos extendernos para demostrar los motivos en que fundamos nuestro ruego, porque están al alcance de los que se hallan en el caso de tomarle en consideración.

Todos saben que el mayor sueldo asignado á las Escuelas de las referidas poblaciones menores de 1.000 almas es el de 220 escudos, correspondiendo por consiguiente al Profesor un descuento ó contribucion de 11 escudos ó sean 110 rs. al año. Esta cuota es relativamente de consideracion, si se atiende á que el Maestro no ejerce una industria de interés particular, sino de interés social; á que en los pueblos de menor vecindario, que son el mayor número, los sueldos llegan á ser cortísimos, y sobre insuficientes en casi todos para atender á las necesidades más precisas de la vida, se pagan tarde, mal ó nunca. Y ésto sucede á pesar de los laudables esfuerzos del Gobierno y de las Autoridades provinciales para evitarlo.

Además, los Maestros son tambien una clase de tropa que, siempre en activo servicio, sostiene ruda campaña contra la ignorancia en todas sus formas, en sus diversas manifestaciones. Y como la resistencia es vigo-

rosa, la lucha es tan viva, que sólo una destreza consumada ó un valor heroico, unidos á una salud robusta ó á una juventud lozana, pueden sostenerla con ventaja.

¿Y no merecerán gracia en virtud de tales consideraciones los bravos y leales soldados de la nacion, que pelean por arrojar de ella á sus más encarnizados enemigos la inmoralidad y la ignorancia? ¿No hallarán sus ruegos favorable acogida cuando tanta parte toman y tanto trabajan en la gran obra de la prosperidad, riqueza y ventura de su amada patria?

Creemos que sí. Lo esperamos de los benéficos sentimientos del Gobierno y de los Diputados de la Nacion.

Como sólo pedimos gracia, quedaremos profundamente reconocidos, si se nos otorga. En caso contrario, los interesados sabrán añadir este nuevo sacrificio á los muchos que hacen en beneficio de su país, y obedecerán en todo resignados.

Nosotros tambien hemos cumplido con un deber dando forma á nuestro deseo en este artículo, y sea cualquiera la resolucion que se adopte, y que siempre acataremos, nuestra conciencia quedará tranquila.

SATISFACTORIOS RESULTADOS

DE LA POLÉMICA SUSCITADA POR EL SEÑOR ORTÍ.

El hombre inteligente y reflexivo que observa atentamente la marcha de la humanidad, los sucesos que pasan á su vista y aun los mismos fenómenos de la naturaleza, no puede ménos de elevar sus pensamientos al cielo, y rendir adoración al Sér Supremo, que dirige los destinos del mundo y lo gobierna todo con tan admira-

ble providencia. Y no sólo se nota una maravillosa prevision, una sabiduría infinita, así en el orden moral como en el físico, sino que hasta de los mismos males Dios hace brotar inmensos beneficios para el hombre, objeto predilecto de su bondad y amor.

Al llegar aquí dirá alguno de nuestros lectores:—¿A dónde irá á parar el autor de este artículo con tan elevada introduccion? ¿Qué tendrá que ver la providencia de Dios con el Sr. Ortí y Lara?—

Vamos á explicarnos con símiles apropiados al asunto.

Observad con nosotros una desecha tempestad.

El cielo se oscurece; el viento arrecia y brama con furia convirtiéndose en huracan; las nubes se condensan y se comunican entre sí ó con la tierra su diferente electricidad positiva ó negativa produciendo la brillante y azulada luz del rayo; el fragor del trueno retumba en las llanuras y se reproduce en los bosques; el agua cae á torrentes, los valles se inundan y todo en fin parece que anuncia la destruccion del globo.

El varon fuerte, como la débil muger, el inocente párvulo y hasta los irracionales, todos se estremecen, tiemblan y se agitan llenos de pavor y asombro.

Esperad un poco.

El viento cede; ya no se ve el siniestro centelleo, ni se oye el continuo retronar; la lluvia cesa; las nubes desaparecen; el cielo se presenta sereno; y por último, se descubre el astro del dia y completa el maravilloso espectáculo de una magnífica y encantadora trasformacion.

¿Y qué beneficios nos ha proporcionado tan desecha borrasca? Muchos. Sería muy prolijo el referirlos todos.

La atmósfera estaba densa y muy cargada, y ahora se halla ligera y trasparente: el aire apenas era respirable y ya se encuentra en toda su pureza. La tierra estaba seca y dura, y se ha humedecido y ablandado. El calor era sofocante, y el ambiente es ya fresco y agradable. El hombre y los animales, la tierra y las plantas, todos parece que recobran nueva vida.

Pues bien, lo mismo ha sucedido en la cuestion sobre que nos propusimos hacer estas ligeras indicaciones.

La atmósfera que rodeaba al Magisterio estaba sumamente cargada. Varios de sus individuos eran objeto de inmotivadas prevenciones; las nubes se condensaban sobre su cabeza, y el huracan se hacía sentir anunciando desecha borrasca.

El Júpiter moderno, el Sr. Ortí y Lara, lanza desde su Olimpo los rayos y centellas de sus ofensas é injurias contra una clase numerosa y digna; rayos que cruzando el espacio en todas direcciones deslumbran y asustan á muchos, produciendo á la vez el trueno más gordo y estupendo que imaginarse puede.

Mas esperad y atended otro poco.

El ruido que produce se oye por todos los ámbitos de la península, y á la siniestra y ronca voz del nuevo Dios tronante, despierta de su inofensiva y espectante situacion el Magisterio, herido en su fibra más delicada.

Valerosos y resueltos á la vez que prudentes sus individuos toman la pluma y desvanecen hasta los más ligeros celajes de la calumnia.

Fuertes con la razon alcanzan su potente voz y amaina el viento.

Perdonan y cesa la tormenta.

El sol de la justicia brilla y resplandece sobre el horizonte disipando las nubes del error.

La verdad despeja del todo la pesada atmósfera quedando limpia y trasparente, y el aire, que antes por denso y cargado apenas era respirable, se vuelve ligero, puro y grato.

La Providencia se ha servido del Sr. Orti, y de la tempestad suscitada por sus escritos, para que brillen despues en todo su esplendor las sanas doctrinas, la nobleza, dignidad, obediencia y abnegacion de que se hallan animados en España los Profesores de instruccion primaria. Su desinterés, cordura, religiosidad, é ilustrado celo por la enseñanza, han aparecido con este motivo, y en lo general, elevados á la más alta potencia.

Hoy no podemos extendernos: tenemos que concluir.

Otro dia quizá diremos algo de lo mucho que se nos ocurre, para demostrar aún más los satisfactorios resultados, que ha tenido para el Magisterio la polémica con el Catedrático del Noviciado, de grata memoria.

Entre tanto damos á Dios las gracias muy rendidos por el beneficio que nos ha otorgado, y felicitamos cordialmente á nuestros compañeros de profesion.

SOBRE LA EDUCACION É INSTRUCCION

DE LOS NIÑOS.

I.

Repetidas veces he tenido la pluma entre los dedos con intencion de decir algo sobre la *educacion é instruccion* de los niños, y siempre me ha contenido la escasez de mi talento, y lo mucho y bueno que sobre esta vital cuestion se ha escrito y escribe por aventajadas plumas.

Esto no obstante, como mi propósito se reduce únicamente á exponer algunas observaciones, que con los años de práctica he adquirido á fuerza de penosos ratos de trabajo y amargura, lo haré brevemente para no cansar la atención de mis benévolos lectores.

Educacion é instruccion: hé aquí dos cosas que son una misma para los que lo entienden y se proponen *educar instruyendo*, y dos cosas distintas para los que niegan este principio.

Ya se comprenderá que no me refiero en manera alguna al Profesorado, ni tampoco á aquellos padres de familia ó personas instruidas, que por su nacimiento, posibilidad ó esmero, han recibido una y otra. Solo quiero fijar la atención en lo que, por desgracia, sucede en la generalidad de los pueblos de corto vecindario, y aun entre ciertas clases de otros más crecidos.

Partamos del principio que no haya en ellos Escuelas de párvulos, y por consiguiente que los niños acuden á las elementales sin aquellos preciosos rudimentos, que tan buenos resultados producen. Con rara excepcion, verán la acción del padre, la madre ó el tutor, ni oirán la voz del consejo reprimiendo la falta de respeto al superior, ni la mala inclinación que se note en sus infantiles juegos, ni la impropiedad y grosería del lenguaje, ni el hábito de orden tan necesario en sus distracciones, estudio, alimentación, reposo, sueño, aseo etc.; porque el padre es hombre de negocios, obrero, labrador, jornalero ó desgraciadamente pobre, y harto hace, se dice sin razón bastante, con cuidar del precioso sustento y de atender á las primeras necesidades de la vida. El Maestro, pues, ha de suplirle, ha de hacerlo todo en tal caso. Pero ¿puede hacerlo? Jamás como se debe, ni con la extensión que debiera.

Seis horas diarias permanece el niño al lado del Maestro; las diez y ocho restantes con su familia; pues si durante éstas

los encargados de secundar los trabajos del Maestro no le ayudan ¿qué ha de suceder con aquel niño? Fácil es adivinarlo.....

«Quiero, dice uno, que mi hijo sepa leer, escribir, contar etc., que es lo que más me interesa, y no me lo entretenga V. con cuentos, ni me lo corrija por *pequeñeces*, ni le castigue por *faltas* de aseo etc. etc.»

«Porque mi hijo alborota en la calle, añade otro, y no se ha quitado el sombrero para saludar al Alcalde, ni ha besado la mano al Sr. Cura, y porque iba días pasados con otros chicos diciendo cuatro *pa'abras* en broma y de muchachos á *Perico el cojo*, el picaro del Maestro me le ha castigado tres días seguidos sin permitirle venir á comer. Esto no se puede tolerar. Más valiera que en lo que gasta el tiempo en tales reprensiones y *tontunas* lo empleara en enseñarle á leer y escribir, que es lo que me interesa.»

«¿Pues y el mío? replica un tercero. ¿Le parece á V. que viene anteayer diciéndome, «padre, déme V. dos cuartos, porque nos ha dicho el Sr. Maestro, que los que *podamos* le llevemos, aunque sólo sea un ochavo, con objeto de reunir la cantidad que se pueda, para ir el domingo despues de oír misa á socorrer con ella una necesidad.» ¿Y quién padece esa necesidad? le dije al chico: «Una pobre viuda, enferma y sola, cuyo nombre ignoro. Démelos V., padre.» Para dar una limosna no necesito que vaya el Maestro á llevarla, que la dé de su bolsillo y no del mío.»

Guiar á la niñez por esta senda de educacion y formar su corazon por hábitos de sentimientos, es letra muerta para aquellos que solo se fijan en la instruccion. ¡Insensatos! ¿Y qué fruto esperais alcanzar de un niño que lea, escriba, cuente etc., por instruido que os parezca, si con todo eso habeis descuidado su educacion, y no le habeis dado ese germen de virtud, que ennoblece al hombre y le pone en condicion de ser sociable y cumplir su destino en la tierra?

II.

La ley, por vicios ó faltas de que adolezca, siempre tiene algun fin bueno y laudable que hace justicia al legislador: esto es verdad.

Una ley rige, respecto á enseñanza, en nuestra querida patria, que aunque no responde á las exigencias de la época, y su reforma llegará con el tiempo, es, sin embargo, un monumento digno de aprecio y cariño por el gran paso que por ella se ha dado en la enseñanza primaria.

Los que tratan de sustraerse á la accion de esta ley, y los que atentos viven solo á la parte instructiva sin cuidarse para nada de la educativa, señalan y fijan, allá á su cabalístico albedrio, el tiempo preciso que sus pequeñuelos han de asistir á las Escuelas. ¿Pasó este tiempo para unos, ó se llenaron las condiciones que otros apetecian? Pues fuera el inocente niño de la Escuela, y vaya con su ignorancia ó con sus mal prendidos rudimentos de *instruccion* á ocuparse, sin hábitos de *educacion*, en los fines á que un despiadado mandato le tiene destinado, robándole las mejores horas de su vida, cuales son las que habia de emplear en formar y arraigar sus sentimientos de orden y moralidad.

Ocorre despues, que no faltan pueblos donde el celoso Párroco llama á estos niños para la primera comunión, y entonces, para salir del apuro, no falta un *hombre* ó una *mujer* en la localidad, pobres ó impedidos físicamente, que sin instruccion ninguna, ni más autorizacion que la de su propia voluntad, que por otra parte nadie les disputa ni impide, se ocupan durante el dia ó la noche en *enseñar* rutinariamente y de *viva voz* algunas definiciones del catecismo, interpretadas, la mayor parte de ellas, en un sentido erróneo, respecto á su significacion, y en un lenguaje estúpido y grosero respecto á la pronunciacion de la palabra. Y como los que no cuidan de la educacion de sus hijos y les separan de las Es-

euelas inconsideradamente, saben que existe tal recurso, acuden con ellos á tales *mentores* y desprecian las Escuelas y los Maestros. No los mandarán á la Escuela dominical ó á la de adultos, no; pero no faltarán á tal clase de *aula*, perjudicando así los intereses pecuniarios y profesionales de los Maestros donde radican.

Reasumiendo estas pobres observaciones, concluyo manifestando que, doquiera se pretenda separar la instruccion de la educacion, se desconoce por completo el fundamento de la verdadera ilustracion del hombre, se desconoce la Escuela y la importante mision del Maestro de primera enseñanza.

ANGEL MEDINA Y MARTINEZ.

Segurilla 10 de Mayo de 1867.

SOBRE EL ÓRDEN GENERAL

Y MARCHA DE LA ENSEÑANZA EN UNA ESCUELA (1).

III.

Para completar la ligera idea que nos habiamos propuesto dar sobre el orden general y marcha de la enseñanza en una Escuela, ofrecemos hoy *la distribucion del tiempo y el trabajo* y una *fórmula del programa y del reglamento interior*, que cada uno puede aumentar, disminuir ó variar, segun convenga á la localidad donde ejerza.

Algunos harán la observacion de que para elegir Ayudantes é Inspectores es indispensable tener niños de una instruccion muy completa, y partimos del principio de que no existen en las Escuelas de las poblaciones rurales é industriales. A esto contestamos que siempre deben elegirse dichos funcionarios, aun cuando no tengan las dotes para llenar cumplidamente sus deberes: con sólo conseguir que lleven los registros, que preparen los utensilios para las lecciones, que manden la entrada y salida á las clases generales, etc., ya

(1), Véase el núm. 20 de LA CONCILIACION de 30 de Octubre último, página 482.

se ha logrado mucho, porque desembarazan al Profesor de cuidados minuciosos que le impedirian dedicarse al órden general.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO Y DEL TRABAJO.

LUNES Y MIÉRCOLES

POR LA MAÑANA.

| | |
|--|------|
| Oracion de entrada | 5 |
| Clase general de Escritura, correccion | 30 |
| Sigue esta leccion mientras los Instructores se ocupan en la | } 60 |
| Lectura | |
| Clase general de Aritmética en pizarra; ejercicio de problemas... | 20 |
| Lista | 5 |
| Leccion de Aritmética para los Instructores | } 30 |
| Los demás niños se ocupan entre tanto en ejercicios individuales de este ramo en las mesas | |
| Clase general de Lectura | 30 |
| Id. de Gramática | 30 |

LUNES, MIÉRCOLES Y JUEVES

POR LA TARDE.

| | |
|---|------|
| Oracion de entrada | 5 |
| Clase general de Escritura, correccion | 30 |
| Continúa esta leccion mientras los Instructores dan la de | } 60 |
| Aritmética | |
| Clase general de Lectura | 30 |
| Lista | 5 |
| Leccion de Doctrina para los Instructores | 15 |
| Concluida la de memoria se hace una ligera explicacion que facilite la inteligencia del texto | } 10 |
| Durante esta leccion de los Instructores atienden todos | |
| Clase general de Aritmética en los encerados | 25 |
| Id. de Doctrina | 30 |

MARTES Y VIERNES

POR LA MAÑANA.

| | |
|--|------|
| Oracion de entrada | 5 |
| Lectura para los Instructores | } 30 |
| Entre tanto los demás niños se ocupan en ejercicios individuales de Ortografia en la pizarra | |
| Clase general de Ortografia en pizarra sentados en las mesas | 30 |
| Clase general de Aritmética; ejercicios de numeracion | 25 |
| Leccion de Ortografia para los Instructores en la plataforma | } 30 |
| Entre tanto los demás niños, ejercicios individuales de Aritmética en pizarra | |

| | |
|---|----|
| Lista | 5 |
| Clase general de Lectura | 25 |
| Leccion de Aritmética para los Instructores en la plataforma..... | 30 |
| Ejercicios individuales de Ortografía los niños restantes..... | |

MARTES Y VIERNES

POR LA TARDE

| | |
|--|----|
| Oracion de entrada..... | 5 |
| Clase general de Lectura..... | 30 |
| Leccion de Geografía para los Instructores..... | 15 |
| Ejercicios individuales de Aritmética en pizarra los demás niños..... | 30 |
| niños. | |
| Leccion general de Geografía..... | 15 |
| Clase general de Aritmética, ejercicios de numeracion..... | 20 |
| Lista..... | 5 |
| Clase general de Ortografía, alternando unos dias la teoría y otros la práctica..... | 30 |
| Historia Sagrada para los Instructores..... | 10 |
| Id. clase general..... | 20 |
| Explicacion en general del sistema métrico, y preguntas..... | 30 |

JUEVES Y SABADO

POR LA MAÑANA.

| | |
|---|----|
| Oracion de entrada..... | 5 |
| Clase general de Escritura, correccion..... | 30 |
| Continúa esta leccion mientras los Instructores dan clase de Lectura..... | 60 |
| | |
| Clase general de Lectura..... | 30 |
| Explicacion de Aritmética para todos los niños desde la plataforma..... | 30 |
| Id. de Nociones de Geometría..... | 25 |
| Lista..... | 5 |
| Clase general de Gramática..... | 25 |

SABADO

POR LA TARDE.

| | |
|--|----|
| Oracion de entrada..... | 5 |
| Clase general de Lectura..... | 30 |
| Agricultura, Industria y Comercio..... | 20 |
| Clase general de Doctrina, repaso..... | 60 |
| Lista..... | 5 |
| Explicacion de un punto de Doctrina ó de Historia Sagrada por el Maestro..... | 30 |
| Preguntas para cerciorarse de que han comprendido la explicacion anterior..... | 15 |
| Lectura del Evangelio..... | 10 |

(Se continuará.) ANTONIO RUPERTO ESCUDERO

COMUNION PASCUAL**Y EXÁMEN DE LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE NOVÉS.**

Sres. Redactores de LA CONCILIACION.

Novés 12 de Mayo de 1867.

Muy señores míos: El miércoles día 8 del presente mes, fué designado por el Sr. D. Bartolomé Vazquez, Cura ecónomo de esta Parroquia, para la confesion y comunion pascual de los niños que concurren á las Escuelas públicas, y como el que suscribe fuere uno de los confesores, me creo en el deber de hacer notorio la manera tan respetuosa y atenta, con que en acto tan solemne, llamado á formar época en la vida del hombre; se condujo el Sr. Profesor de instruccion primaria con sus tiernos discípulos.

Serian las siete de la mañana del día que ya queda mencionado, cuando se vieron entrar en el Santo Templo dos filas de niños con un orden y compostura, que sólo el verlas causaba deleite.

Tres éramos los Sacerdotes que este día nos hallábamos en la morada del Señor, para recibir á los candorosos penitentes y examinarles de la importante materia de Doctrina cristiana. Por muchas alabanzas que prodigue, tanto á los niños como al Sr. Director de su educacion moral é intelectual, jamás serán suficientes; y por lo mismo me concreto sólo á consignar, que uno por uno de los niños, fuimos examinándolos mis apreciables compañeros y yo hasta el número cincuenta y siete, que fueron los que por su edad han cumplido con el segundo de los Mandamientos de nuestra Santa Madre la Iglesia, y si bien contestaron unos, tambien y mejor contestaron los otros, por lo que quedamos altamente satisfechos.

Luego que hubieron confesado todos, con la mayor sumision y humildad se acercaron á la Sagrada Mesa, en donde recibieron con el más profundo respeto y acatamiento el Pan

de los ángeles. Concluido este acto tan solemne como tierno y consolador, volvieron los niños á ponerse en sus filas, y permaneciendo en el sagrado recinto el tiempo suficiente para dar despacio gracias al Señor, se retiraron á la Escuela con la misma compostura que vinieron. Este rasgo de moralidad y sanas creencias en Religion, que el Profesor D. Andrés Fernandez Ollero nos ha dado, han aumentado las simpatías que todo el vecindario sentia hácia él, y es un solemne mentís para aquel que diga que los Maestros son «menospreciadores del culto divino.»

Una vez que me he propuesto trazar estos desaliñados renglones, no quisiera pasar en silencio los grandes resultados que ha obtenido en la enseñanza el Profesor de quien me ocupó, en el breve tiempo que viene desempeñando su delicada mision en este pueblo, á fin de que le sirva de estímulo y continúe en sus buenas y religiosas ideas.

En los dias 10 y 11 de este mes, la Junta de Instruccion pública de esta localidad giró una visita á la Escuela pública de niños; el resultado de ella, aun cuando no soy Vocal de dicha Corporacion, le pude apreciar por hallarme sustituyendo á mi digno compañero D. Bartolomé Vazquez, que no pudo asistir porque causas propias de su cargo se lo impidieron. Un exámen general dudo yo que se haga con más detenimiento, aunque á decir verdad, se iba desde luego con este propósito por ver si era cierto el clamoreo que se susurraba por todo el pueblo de que el Profesor de primera enseñanza es un excelente Maestro. Con los extensos programas en las manos, que éste se dignó presentarnos, se comenzó el exámen por la primera seccion de lectura, compuesta de niños menores de seis años; de ésta se pasó á la subdivision de la misma; luego á la segunda seccion, y así sucesivamente una en pos de otra, se fué enterando minuciosamente la Junta del estado de instruccion en que se hallaban todos y cada uno de los quince grupos que el Maestro tiene hechos de los ciento cincuenta y

siete niños que concurren á su Escuela. Todos los alumnos, cada uno en su clase, estuvieron en el examen lo más acertados que se pudiera desear, tanto en Doctrina, como en Historia sagrada, Gramática, Aritmética y Agricultura, pues todos, á cuantas preguntas les hicimos, contestaron con una serenidad y certeza casi impropia de su edad, siendo tanto más meritorio el saber nosotros que todas aquellas materias eran nuevas para los niños, pues algunas de ellas no habían formado hasta ahora clase general, y otras ni aun particular. Tambien se presentaron planas de escritura, que dudo quepa mayor perfección.

La Junta, pues, en vista del brillante resultado, prodigó los mayores elogios al benemérito Maestro y á los niños, prometiendo á éstos que para el próximo Junio se celebrarán exámenes públicos y se repartirán excelentes premios, y á aquél despues de darle las más atentas gracias, le ofrecieron subirle el sueldo hasta 440 escudos y elevar su Escuela á esta categoría. Por último, se levantó un acta de todo que llena de gloria al Profesor. ¡Muy justo es que las buenas obras reciban semejantes recompensas!

Siga la digna y celosa Autoridad de Novés en su noble afán de proteger la enseñanza, y no dude que en pocos años conseguirá trasformar el pueblo, haciéndole el más civilizado é instruido de la provincia.

Espero Sres. Redactores de LA CONCILIACION que den VV. cabida en las columnas de su ilustrada revista á las anteriores líneas, por lo que les doy anticipadamente las gracias y me ofrezco de VV. su más atento y S. S. Q. B. S. M.,

PLÁCIDO GASCON.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

EN EL CENTRO DE ARTISTAS É INDUSTRIALES.

La Junta directiva de este nuevo foco toledano de instrucción, con el celo que á sus individuos distingue, resolvió

oportunamente, de acuerdo con los Profesores del Centro, la exposicion de algunos trabajos ejecutados por los alumnos de diferentes clases durante el curso próximo, y la distribucion de premios.

Despues de haber estado expuestos al público por espacio de algunos dias varios dibujos de adorno y figura, resoluciones de problemas del lineal y de geometría, planas etc., tuvo lugar el acto solemne de la distribucion de premios á los discípulos que más se habian distinguido el dia 23 del corriente.

Consistieron aquellos en bonitos diplomas, perfectamente litografiados en la oficina establecida por el Sr. Hernandez en esta ciudad, y en algunos libros bien encuadernados.

El acto dió principio con una ligera exposicion del objeto de la reunion que hizo el Sr. Cerdeño, á lo cual siguió la entrega de los premios á los favorecidos, (cuya lista se iba leyendo), hecha por el Sr. Presidente D. Teodoro Lara, el cual dió fin á tan tierna y siempre interesante escena, excitando á los premiados á la aplicacion y dando gracias á la numerosa concurrencia.

Creemos que otro año será mayor con tal estímulo la asistencia á las clases, y se llenarán del todo los deseos de la Junta y de los socios en este punto tan importante de su instituto.

NUEVAS ADHESIONES.

Se han recibido en esta Redaccion diferentes y bien pensados artículos y cartas sobre la polémica iniciada por el señor Ortí, y sostenida por los periódicos del ramo y por nuestra Revista. Sentimos que las escasas páginas con que contamos, la abundancia de materiales y los inmerecidos elogios que en ellos se nos dirigen, y que agradecemos con extremo, no nos permitan darles á luz.

En dichos escritos se adhieren á la protesta y vindicacion, publicada en el núm. 7 de LA CONCILIACION, segun

lo manifestado por sus compañeros en esta capital, los Profesores siguientes:

D. Antonio Ruperto Escudero, de Mora; D. Juan Lopez Cobarrubias, de Quero; D. Félix Conde y Ruiz, de Villaminaya; D. Bernardino Mateo y Barranco, de Campillo de la Jara; D. Jacinto Santa María, de Aldeanueva de S. Bartolomé; D. Anselmo Barranco, de la Estrella; D. Pedro Bousinet, de Miguel Estéban; D. José Juarez Ramos, de Sevilla; D. Mariano Muñoz y Ayala, de Aldeanueva de Barbarroya; D. Juan Manzanedo, de Nambroca; D. Nicolás García Mato, de Ventas de Retamosa; D. Ildefonso Carretero, de la Calzada; D. Mariano Suarez de Cepeda, de San Roman de los Montes; D. Bernardo Cirujano, de El Romeral; D. Estanislao Manuel Gonzalo, de San Bartolomé de las Abiertas; D. Leon Sanchez, de Membrillo, D. Mariano de Paz, de Garciotún, D. Félix Nógales, de Escalona; D. José Gonzalez y Altomuro, de Tembleque; D. Victorio Ortega y Amaro, de Cabañas de Yepes; D. Salustiano Maganto, de Villasequilla; D. Anselmo Ballesteros, de Villaluenga; D. Agapito Blasco y Lozano, de Navalucillos, D. Miguel Besalduch, de Carabaña, provincia de Madrid.

El folleto de que hablamos á nuestros suscritores hace algunos dias, ha salido ya á luz. Su título es *Vindicacion del Magisterio español procedente de las Escuelas Normales*. En él se reproducen los artículos publicados en *El Preceptor*, en *La Lealtad* y en LA CONCILIACION, refutando los que ha dado á luz en *El Pensamiento Español* D. Juan Manuel Ortí y Lara.

Sentimos que este folleto no esté de venta para los Maestros, pues se ha costeadado solamente con el objeto de que se distribuya entre las personas que, ajenas al Magisterio, necesiten ilustrar su razon ó rectificar su juicio acerca de este punto.

En cuanto á nosotros, si hemos hecho algun sacrificio en favor de la clase, nos creemos ámpliamente satisfechos con la honra que se nos ha dispensado eligiendo nuestro artículo del 15 de Abril para que figure en el folleto; reproduciendo tambien otros periódicos dicho artículo del 15 y el del 30 del mismo, y recibiendo de los Profesores de esta provincia y de fuera de ella numerosas adhesiones, lisonjeros plácemes y expresivas enhorabuenas. Lo decimos por lo que esto favorece el buen nombre de la provincia, que es siempre nuestro punto de mira.

El Sr. Inspector de Escuelas, D. Nicolás Gonzalez Corroto, ha trasladado su casa-habitacion en esta capital al callejon de Menores, núm. 7, moderno.

Segun anunciamos oportunamente, se verificó el dia 1.º del actual la solemnisima funcion, que tiene lugar todos los años en la parroquia de Santa Leocadia, para celebrar la comunion de los niños de ambos sexos de las Escuelas del distrito, aprovechando el dia en que da fin la Novena de Nuestra Señora de la Salud.

La elocuencia y oportunidad con que el celoso orador sagrado Dr. D. José Oriol y Cots, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Primada, habló de la importancia de la educacion religiosa de los niños, y con especialidad del acto de su primera comunion, el bonito decorado del templo, la multitud de luces y una buena orquesta, completaban el cuadro más tierno, patético y edificante que puede imaginarse.

Al distribuir el sábio y venerable Párroco la Sagrada Eucaristia á los niños y niñas, la ternura se representaba en todos los semblantes, y muchas lágrimas se escapaban y corrían por ellos.

Nada más podemos añadir sobre una fiesta tan interesante

y conmovedora. Deseamos que siga repitiéndose por muchos años.

El domingo 5 del actual tuvimos la honra de ser invitados por el Sr. Director de la Casa de Maternidad á los exámenes de los niños de ambos sexos de las Escuelas del Establecimiento, dirigidos por el Profesor D. Juan Botella y una de las Hermanas de la Caridad. El acto dió principio á las diez y terminó á la una. Presidió el Sr. Secretario del Gobierno de provincia por ausencia del Sr. Gobernador, y asistieron algunos Vocales de la Junta provincial de Beneficencia, de la de Instrucción pública, con el Secretario de la misma, el Sr. Inspector de Escuelas, el Director de la Escuela Normal, los Sres. Director, Contador y Capellanes de la Casa y otros Profesores. Concluidos los exámenes, en que los alumnos manifestaron sus excelentes disposiciones y la buena voluntad de sus Maestros, se distribuyeron premios que consistían, como en *El Centro*, en preciosos diplomas y bastantes libros encuadernados con lujo.

Damos gracias á la Junta provincial de Beneficencia por su celo en asunto tan vital como el de la buena educación de sus protegidos, y al Sr. Director, Capellanes y Profesores de la Casa por su fina atención, y por la galantería con que distinguieron á los señores concurrentes al acto.

Las dudas que se nos han dirigido y las consultas que se nos han hecho en los días pasados, las resolveremos en el próximo número.

El Maestro de Villanueva de Alcardete, D. Francisco Rodríguez y Moncayo, de cuya enfermedad dimos noticia á nuestros lectores en uno de los sueltos del número anterior, falleció el día 14 del corriente, á los 65 años de edad, después de haber servido sin interrupción la Escuela desde el 20

de Marzo de 1825, sin percibir sueldo alguno ni retribucion de los niños pobres durante los ocho primeros años. Sucedió en la enseñanza á su padre, que desde el año 1776 habia venido desempeñando la misma Escuela.

Acompañamos en el sentimiento á su desconsolada familia, y pedimos á nuestros compañeros que con nosotros eleven á Dios una súplica por el eterno descanso del alma del finado,

D. Saturnino Rodriguez y Moreno, Maestro de Navalcan, ha sido nombrado á su instancia, y á propuesta de la Junta provincial, para la Escuela de Villanueva de Alcardete, vacante por defuncion de su señor padre. Aunque el interesado tiene aptitud legal para solicitar la traslacion, el Alcalde de este último pueblo remitió á dicha Junta una exposicion suscrita por el Ayuntamiento, la local de primera enseñanza, eclesiásticos y mayores contribuyentes, pidiendo que recayera el nombramiento en favor de aquel, en atencion á los dilatados servicios de su difunto padre y á los buenos antecedentes del mismo; y sobre todo, con el laudable fin de que consuele y proteja en lo posible á su anciana madre y una hermana soltera.

Aplaudimos los buenos sentimientos de la Autoridad y vecindario de Villanueva de Alcardete, que demuestran gratitud y honran las cenizas de su Maestro.

Ya verán los Maestros suscritores la circular de la Junta provincial, que se inserta en el lugar correspondiente de este número, por la que se ordena la formacion de los presupuestos del material de Escuelas para el próximo año económico. Con este motivo les recomendamos su exacto cumplimiento en la parte que les incumbe, para que no pueda demorarse por su culpa la aprobacion. Sabemos que ya se han recibido en la Secretaria los correspondientes á las Escuelas de ambos sexos de Corral de Almaguer y la de niños de Seseña.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Cuenca D. Balbino Mendez y Cruz, Maestro de la Escuela pública del cuarto distrito de esta capital.

Creemos con fundamento que muy en breve se adoptarán por la Autoridad de la provincia medidas coercitivas para extinguir los débitos que resultan á favor de los Maestros y de las Escuelas hasta fin de Marzo último, con cuyo objeto se ha pasado por la Junta la nota de los pueblos, cuyos Alcaldes se encuentran en descubierto por no haber devuelto los estados de pago.

Por no haberse presentado á tomar posesion de la Escuela de niñas de Buenaventura dentro del plazo legal la Maestra Doña Abdona de Sande, se ha declarado de nuevo la vacante, segun ya anunciamos en el número anterior, y se publicará en el edicto del Rectorado correspondiente á Junio próximo.

El viernes 31 del corriente y el sábado 1.º de Junio inmediato, se celebrarán exámenes de reválida en esta Escuela Normal Superior de Maestros. Creemos que despues de éstos ya no volverán á celebrarse hasta primeros de Julio.

Causas ajenas á nuestra voluntad han ocasionado algun retraso en la distribucion de este número. Esperamos que nos dispensarán nuestros lectores ahora más que nunca.

PARTE OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE TOLEDO.

Esta Junta ha dirigido al Sr. Alcalde de Yébenes con fecha 20 del actual la comunicacion siguiente:

•Visto el oficio que V. dirigió en 8 del actual manifestando la decidida voluntad y complacencia con que los Maestros de esas Escuelas públicas, Don Juan José Díaz, D. Francisco Jimenez Díaz y Doña Justa Jimenez y Jimenez, secundaron el religioso pensa-

miento, que, de acuerdo con esa Alcaldía, concibió el Sr. Cura párroco de Santa María, para que los niños de ambos sexos, acompañados de dichos profesores, se dispusieran á recibir en el último Jueves Santo los sacramentos de la Penitencia y Comunión, asistiendo despues en corporacion á las procesiones; y puesto que tan ejemplar conducta revela el espíritu religioso en que precisamente ha de cimentarse el tierno corazón de la niñez encomendada á tan dignos directores, la Junta no puede ménos de manifestarles por conducto de la misma Alcaldía el agrado con que se ha enterado de precitado oficio, esperando que así se servirá V. hacerlo saber á los interesados para su satisfaccion y mayor estímulo.»

Y cumpliendo con lo acordado por la misma Corporacion, se inserta en este periódico oficial para la debida publicidad de un proceder tan laudable, que si bien tiene muchos imitadores en el magisterio de la provincia, servirá de estímulo á todos y cada uno de los profesores, para inculcar más y más en sus discípulos con el ejemplo los sentimientos de religion y de piedad, que han de ser la base de toda instruccion.

Toledo. 23 de Mayo de 1867.—El Gobernador, Presidente, José Francés de Alaiza.—El Secretario, Gregorio Martin.

Para que en el siguiente año económico de 1867 á 1868 puedan los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de la provincia dar la debida inversion á las partidas del material, previa la correspondiente autorizacion, esta Junta ha dispuesto que desde luego se ocupen en formar detenidamente los presupuestos de gastos, que habrán de presentar por duplicado á la censura de las locales respectivas dentro de los diez primeros dias de Junio próximo, acompañando un inventario general de los enseres y efectos existentes, extendido todo en papel del sello de oficio, para que despachados por las mismas Corporaciones, los remitan los Sres. Alcaldes antes del dia 20 de expresado mes, con el fin de proceder inmediatamente á su exámen y aprobacion.

Asimismo ha dispuesto la Junta, para la mejor inteligencia y puntual cumplimiento, hacer las siguientes prevenciones:

1.° Los presupuestos se arreglarán al modelo publicado en el *Boletín oficial* correspondiente al dia 21 de Abril de 1859, expresando las partidas en escudos y milésimas.

2.° En el capítulo de ingresos sólo figurará la cantidad equivalente á la cuarta parte de la dotacion legal; puesto que al rendir los Maestros la cuenta general del presente año económico, deberán devolver al fondo municipal, bajo recibo del depositario, las existencias que resultaren por el menor coste que hubieren tenido

los efectos adquiridos, previa la autorizacion necesaria, dentro del ejercicio corriente y durante el período de su ampliacion.

3.º Los Maestros evitarán todo gasto innecesario ó de mero capricho, atendiendo siempre á la utilidad y aprovechamiento de sus discípulos, y á que nada falte en lo posible para la mejor instruccion de los considerados como pobres.

4.º En la designacion de libros de texto se atenderán estrictamente á las listas aprobadas por el Real Consejo de Instruccion pública, y citarán el nombre de sus autores.

5.º Los Sres. Alcaldes visarán y sellarán los inventarios, despues de cerciorarse de su exactitud, cuidando de que en los dos ejemplares de cada presupuesto se estampe el informe ó acuerdo de la Junta de primera enseñanza que habrán de firmar todos sus individuos.

Esta provincial recomienda eficazmente á las Autoridades locales la mayor puntualidad en la observancia de la presente circular en la parte que les incumbe, á cuyo fin cuidarán de que los Maestros de ambos sexos tengan inmediato conocimiento de su contenido, y no puedan alegar ignorancia si por su omision dieren motivo, como no es de esperar, á que se les exija la responsabilidad consiguiente.

Toledo 24 de Mayo de 1867.—El Gobernador, Presidente, José Francés de Alaiza.—El Secretario, Gregorio Martin.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

VILLANUEVA DE ALCARDETE. D. Saturnino Rodriguez y Moreno, trasladado á su instancia de la Escuela de Navalcan, con 330 escudos de sueldo, en 20 de Mayo.

SAN MARTIN DE MONTALBAN. D. Manuel Andrés Reig y Caurin, nombrado por concurso, en igual fecha que el anterior, con 250 escudos de sueldo fijo.

DE MAESTRAS.

VELADA..... Doña María Josefa Garcia y Gamboa, por concurso extraordinario, en la propia fecha, con 220 escudos de sueldo.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.